

Munros precediendo aue todas cosas presentadas
en este Ayuntamiento la Competencia e creatura
de fianza de las solemnidades que deben tener a
quellas que comprehenden fianzas como lo ha de ser la que
para este Ayuntamiento deue formarse.

Añ lo acordaron y firmaron Dhos Señores y Procurador
Sindico Damos fecho

[Signature]

D. Juan Antonio
Fares

D. Pedro
Andreu Mado

D. Alfonso fernz

Canon de Ramo

D. Diego Castillo
Alcaide

Ramo

D. Rogue Mado
Ramos

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

